



TÉRMINOS Y CONDICIONES REMATE EXCEDENTES MINEROS Martes 06 de Octubre de 2015, 11:00 hrs.

- A. **LUGAR REMATE:** Cerro San Luis Nro. 9976 (Esq. Cañaveral), Quilicura, Santiago.
- B. **FECHA:** Martes 06 de Octubre de 2015, 11:00 hrs.
- C. **EXHIBICIÓN:** Viernes 02 de Octubre y lunes 05 de Octubre de 9:30 a 13:00 y de 14:00 a 18:30 hrs.
- D. **GARANTÍA PREVIA AL REMATE:**

Metales	\$5.000.000
Otros Bienes	\$2.000.000

La garantía debe ser constituida en efectivo o vale vista a nombre de:

Compañía General de Remates S.P.A. RUT 76.116.144-K.

Los interesados podrán constituir previamente su garantía, depositando en efectivo o realizando transferencia electrónica a la cuenta indicada en el punto F. Las garantías no utilizadas serán devueltas a contar del 07 de Octubre de 2015.

- E. **ANTECEDENTES COMPRADOR (FACTURA):** Completar y entregar formulario proporcionado al constituir garantía.

RECARGOS:	Lotes 200 al 212	Lotes 213 al 218	Lotes 219 al 227
Comisión Martillo	8.50%	12.00%	12.00%
IVA Comisión	1.62%	2.28%	2.28%
IVA Mercadería	19.00%	19.00%	
TOTAL	29.12%	33.28%	14.28%

- F. **PAGO:** Hasta el Miércoles 07 de Octubre de 2015, **Traspaso electrónico ó depósito en efectivo.**

Cuenta Corriente: 001-69645-09
BANCO CHILE
Titular: Compañía General de Remates S.P.A.
Rut: 76.116.144-K
Mail: cgr@cgrchile.com

- **PARA DEPOSITOS**
 - Se verificará la disponibilidad de los fondos, de lo contrario no se considerarán.
 - Quienes hubieren garantizado en efectivo o vale vista, depositar solo la diferencia.
 - Superado el plazo de pago, se resolverá la adjudicación y ejecutará la garantía.
 - Recibo depósito en efectivo o transferencia electrónica, presentarlo previo a facturar.
- G. **FACTURACION:** Los adjudicatarios que cumplen los puntos E y F previa verificación por CGR de la disponibilidad de fondos, recibirán de forma inmediata su Factura.

RETIRO: Desde el Miércoles 07 de Octubre hasta el miércoles 21 de Octubre, previo pago del 100% adjudicación. Expirado el plazo, los bienes se entenderán abandonados, sin responsabilidad alguna para CGR, el martillero y/o el mandante, incluso los facturados y pagados.

Los bienes ubicados en Lampa, se entregaran sobre camión, mediante grúa horquilla con un límite de operación de hasta dos (10) toneladas a un valor de:

\$ 9 + IVA por kilo de carga, más \$ 6.000 + IVA por pesaje por camión.

LOS BIENES NO RETIRADOS EN EL PLAZO ESTABLECIDO, APLICARA UN RECARGO DE 0.5 U.F. + IVA DIARIO POR BULTO EQUIVALENTE A UN PALLET, POR CONCEPTO DE BODEGAJE.